MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 53-2016

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día viernes 23 de setiembre de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 53-2016
Viernes 23 de Setiembre 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Discusión y aprobación del Acta No. 52 (se dispensa)
3. Informe de Comisiones

4. Presentación de la implementación de los programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública, por parte de la señora Rosa Adolio.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios:

   Fechas de las sesiones del mes de Octubre:

   Martes 4, Jueves 6, Lunes 10, Miércoles 12, Jueves 13 (Universidad Earth), Jueves 27

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy viernes 23 de setiembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-53-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy viernes 23 de setiembre de 2016.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N°. 52-2016

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas**

Señor Kenneth Salas: Voy a permitirme dar lectura a los siguientes expedientes:

a. Solicitud de aprobación del Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI)

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-53-2016

Considerando que:

- Mediante nota ETAI 210-2016 referencia interna 0654 del 25 de agosto suscrita por el señor Ing. Tomás Palma Zúñiga director, solicita aprobar la carrera nueva de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial. ETAI

- Se verifican requisitos y detectan varias carencias señaladas mediante oficio CSE-SG-0749-2016 de fecha 1° de setiembre de 2016 prevención que completan y responden mediante nota ETAI 257-2016 de fecha 20 de setiembre 2016, suscrita por el señor Ing. Tomás Palma Zúñiga RI 0720-2016.
- Se verifican nuevamente los requisitos en el Informe Técnico IT -056-2016 y se traslada el expediente a la Comisión de Planes y Programas.

Por tanto

Remitir a criterio externo la carrera nueva de Diplomado en Asistencia Veterinaria a de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial, ETAI, a la Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional y a la Escuela de Veterinaria de la Universidad Técnica Nacional.

b. Solicitud de reconocimiento del título de maestra de Educación Primaria obtenido en Nicaragua por la señora María Nela Guzmán Medina,

Señor Kenneth Salas: De igual forma voy a dar lectura al expediente.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-53-2016

Considerando que:

I. Documentación presentada por la interesada:

1. Oficio de solicitud de estudio de reconocimiento, con fecha 31-8-2016, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 31-8-2016, referencia interna N° 0673-2016.

2. Copia del título de Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua, el 20 de mayo de 1996. Se confrontó con el original. El certificado incluye el apostillamiento de la Dirección General

Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 0336680IORD.

3. Certificación original y copia de notas del Plan de Estudios de Magisterio, suscrita por la directora del Colegio Sagrado Corazón, de la ciudad de Granada, departamento de Granada y firmada el 15 de febrero de 2016. La certificación incluye el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 0336682IORD.

4. Original y copia de la cédula de identidad emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones la República de Costa Rica, N° 8 0089 0394 y cuyo vencimiento es el 04-04-2026.

5. Original y copia de la resolución N° 1192-DGEC-RB 2016 de fecha 31 de agosto de 2016 en el que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica reconoce los estudios de la solicitante y los equipara con el nivel de Bachiller en Educación Media.

I. Análisis de la documentación

Se hizo la revisión de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero, según formulario N° 8-1 incluido en el Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los diplomas y títulos presentados.

Este reconocimiento se ampara al Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, número 3726, firmado en San Salvador, república de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Según lo anterior, el caso en estudio es coincidente con la normativa centroamericana, así como en el debido proceso de la presentación de requisitos.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidos por el Ministerio de Educación de la República de Nicaragua: acuerdo N° 06-33-2013, a favor de la señora Yaselin Iveth Mendoza Velásquez y 03-10-2015 a favor de la señora Carmen Arrieta Matarrita.

Por tanto

Acuerdo 04-53-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Reconocer al nivel de diplomado el título de Maestra en Educación Primaria extendido por el Ministerio de Educación de Nicaragua, que acredita a la señora María Nela Guzmán Medina, de nacionalidad costarricense, cédula de identidad N° 8 0089 0394, como maestra de Educación Primaria.

c. Solicitud de reconocimiento del título de maestra en educación primaria obtenido en Nicaragua, presentado por la señora Heylin Teodora Rocha Guzmán.

Señor Kenneth Salas: De igual forma voy a dar lectura al expediente.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-53-2016

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada:

1. Oficio de solicitud de estudio de reconocimiento, con fecha 30-8-2016, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 30-8-2016, referencia interna N° 0664-2016.
2. Copia del título de Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua, el 24 de julio de 2006. Se confrontó con el original. El certificado incluye el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 0389549IORD.
3. Certificación original y copia de notas del Plan de Estudios de Magisterio, suscrita por la directora de la Escuela Normal Regional Gregorio Aguilar Barea, de la ciudad de Juigalpa, departamento de Chontales y firmada el 4 de agosto de 2016. La certificación incluye el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 0391630IORD.
4. Original y copia del documento de identidad migratorio para extranjeros "Residente Permanente, libre condición", emitido por la República de Costa Rica, N° 155818074613 y cuyo vencimiento es el 15-06-2019.
5. Original y copia de la resolución N° 1185-DGEC-RB 2016 de fecha 30 de agosto de 2016 en el que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica reconoce los estudios de la solicitante y los equipara con el nivel de Bachiller en Educación Media.

II. Análisis de la documentación

Auditoría Interna M.E.P.

Se hizo la revisión de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero, según formulario N° 8-1 incluido en el Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los diplomas y títulos presentados.

Este reconocimiento se ampara al Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, número 3726, firmado en San Salvador, república de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Según lo anterior, el caso en estudio es coincidente con la normativa centroamericana, así como en el debido proceso de la presentación de requisitos.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidos por el Ministerio de Educación de la República de Nicaragua: acuerdo N° 06-33-2013, a favor de la señora Yaselin Iveth Mendoza Velásquez y 03-10-2015 a favor de la señora Carmen Arrieta Matarrita.

Por tanto:

Reconocer al nivel de diplomado el título de Maestra en Educación Primaria extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua, que acredita a la señora Heylin Teodora Rocha Guzmán, de nacionalidad nicaragüense, cédula de residencia permanente 15581074613, como Maestra de Educación Primaria.

d. Solicitud de aprobación del Plan Piloto Propuesto para la implementación de las secciones bilingües español-inglés para el curso lectivo 2017.

Señor Kenneth Salas: De igual forma voy a dar lectura al expediente.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Como ya lo comentamos en una sesión anterior esta es una propuesta que ha pasado por todo el Despacho al efecto de la redacción de la mejor forma posible y de las reservas presupuestarias respectivas para su arranque. Les vuelvo a resumir que esta propuesta nace en el Viceministerio de Planificación, que todos sabemos que su titular es especialista en inglés con lo cual sabe y conoce a fondo del tema que se está tratando.

La propuesta pasó como siempre lo pedimos aquí, por el Despacho del Viceministerio Académico, por la Dirección de Desarrollo Curricular, por la

coordinación que tiene a cargo don Rigoberto Corrales y desde luego por donde doña Patricia. Es una propuesta que luego de pasar por todas esas instancias terminó obviamente como corresponde una propuesta de la propia Administración en el Despacho de la señora Ministra, quien da el visto bueno y la traslada al Consejo para su eventual aprobación.

Como plan piloto se consigna y aquí recuerdo mucho los planteamientos que siempre hace don Fernando al respecto, se consigna explícitamente la evaluación para que no suceda como se ha planteado y denunciado en otras ocasiones y con otros pilotajes en muy pocas instituciones. Esta propuesta estaría comenzando hasta el momento se tiene conocimiento que el interés máximo radica en el Liceo de Santo Domingo y el Liceo de Bagaces, quienes son los que han presentado las opciones para optar por esto. Me permito solicitarles muy respetuosamente el paso a la aprobación respectiva; son iniciativas que ya incluso los directores de los centros educativos eventualmente favorecidos si el Consejo lo aprueba, ya han hecho un sondeo con los estudiantes y es más que satisfactoria que la propuesta ya conlleva en ambas instituciones de consolidarse luego porque eso es ya la administración con más de cien estudiantes que han optado para participar de estos efectos, por lo cual estamos cumpliendo con el número de instituciones para un pilotaje. Estamos exigiendo la evaluación al finalizar el III ciclo para que vuelva al Consejo y no se vuelvan a dar las situaciones que aquí particularmente don Fernando nos ha alimentado con mucho conocimiento, con criterios muy prácticos y que obviamente son fáciles de demostrar que don Fernando y otros lo tendrían a mano.

Desde luego que esto es totalmente independiente de los experimentales bilingües que la señora asesora nos dijo aquí que ella ya trae su propuesta, que va a ser de mucha discusión en este Consejo. Esa propuesta entiendo que ya entró a la Secretaria, esta es una propuesta para arrancar en el 2017 con las bondades presupuestarias y con algo muy importante en la parte laboral, conlleva la propuesta, la creación de una comisión de partes que será la que defina después de la eventual aprobación de este Consejo toda la parte laboral, conceptual y contractual al respecto.

Señor Ricardo Ramirez: Hay varios aspectos que me parece que deberían retomarse. Primeramente no creo procedente que deba decirse lo de la situación salarial pues no es resorte este Consejo establecer aspectos salariales, ya le corresponderá a la Administración ver eso. Por otro lado hay algo que no me canso de decir no hay nada más permanente en el MEP que los planes piloto, ojala que se valore que se le pongo un término, o sea que el plan piloto tiene término, vence en tal año, empieza en el 2017 con un vence en tal año. Ahí vence el plan piloto para que con la evaluación el Consejo en ese momento valore si lo renueva a no, pero que si quede claramente establecido su vence, y lo otro que es algo que a mí me preocupa los esfuerzos del país y a los cuales este Consejo ha sido consecuente en el multilingüismo, en el bilingüismo, las iniciativas de estos proyectos.

En su momento este Consejo deliberó y aprobó y fue un trabajo muy grande normar, establecer las pautas de hacia dónde tiene que ir la enseñanza de inglés y los colegios bilingües y estableció colegios bilingües, como máxima expresión o sea como la meta para dónde llegar. Años han pasado y todavía los colegios siguen siendo experimentales bilingües, o sea, la implementación que tiene que hacer la Administración para el logro de tener colegios bilingües no se ha hecho. Entiendo que esto es una opción más y que abre unas oportunidades más pero tenemos que entender que en el objetivo planteado por este Consejo de cierto modo es un retroceso a lo que nosotros consideramos la aspiración máxima, y a mi sinceramente me quedó muy en deuda la exposición que hicieron o sea venir a plantear una oferta o un plan piloto en el ejercicio de no haber logrado lo que este Consejo ordenó, porque la verdad que nosotros no le proponemos a la Administración, nosotros le ordenamos, es clara la ley de creación del CSE.

Ese argumento para mí no tiene validez, ahora, como modalidad, como parte diría como una opción más para los jóvenes si lo vemos desde el punto de vista, todas las opciones son bienvenidas, pero creo que nos está quedando debiendo mucho la Administración en este aspecto. Ya es gira de que existan colegios bilingües en este país, entonces vamos a enfocar ahora, llevar los recursos, todo lo que estaba para lograr que los colegios sean bilingües, para pasarlos a experimentales bilingües a llevarlos entonces a aulas desconcentradas y a otros proyectos que la verdad y como dicen se amplía la oferta pero no me parece que así la calidad que era lo que nosotros necesitábamos. Colegios realmente como lo marcó este Consejo, que los colegios pasen a ser realmente colegios bilingües, entonces por eso me genera mucha duda y por eso es que quisiera realmente que se le ponga un plazo para poder en ese momento el Consejo hacer una valoración ojala integral de todo lo que tenga que ver con bilingüismo en ese momento y decir, si esto si funcionó, esto no funcionó.

Señor Manuel A. Bolaños: Comparto los extremos de don Ricardo. Hay dos cosas particulares que creo que hay en principio antes de someter a votación la propuesta: una es eliminar todo lo que tenga que ver con la parte laboral por ser competencia de la Administración y lo otro que me parece sumamente importante y ha habido diferentes reclamos en este mismo seno, es que haya un plazo para una evaluación integral de todas estas propuestas. De ahí que don Kenneth ha tomado nota de eliminar la parte laboral para el momento que lo sometamos a votación y poner al final del acuerdo que finaliza en el 2019, o sea tiene límite.

Señor Fernando López: Esperaba otra propuesta de la comisión creo que la participación que se dio cuando se hizo la presentación iba enfocada en pedirle a la Administración. En este caso la comisión analizó a profundidad lo que don Ricardo acaba de mencionar con relación al tema de los colegios bilingües, no es lo que veo y si bien en otros momentos he escuchado críticas de que hay muchas modalidades y tanta variedad de ofertas vuelve el Consejo a caer en lo mismo, en un tema sobre la enseñanza del inglés donde ya hay una normativa,

ya hay acuerdos aprobados por este Consejo y hubiera esperado una propuesta más integral como bien decía don Ricardo. Si es que la Administración no pudo ejecutar el acuerdo del Consejo en relación a llevar los colegios experimentales bilingües a colegios bilingües como dicta el acuerdo del Consejo de antaño pues lo hubiera dicho y si hubiera sido necesario plantearle a este Consejo la necesidad de bajarle los requisitos, establecer otra normativa, porque a mí lo que más me preocupa es que otros colegios se les está negando la oportunidad de ser bilingües porque la respuesta reiterativa que le da la administración es que no se están creando colegios bilingües.

Ahora sale esta propuesta, entonces es como poner un parche más en un problema que es un problema de Estado, la situación de la enseñanza del inglés es un asunto de Estado y lamentablemente me quedó con ese sinsabor, esperaba otra cosa. Bien dice don Manuel es la propuesta que hace la Administración, si la Administración se declaró impotente con la exposición que hizo la asesora aquí de no haber podido cumplir el acuerdo del Consejo para hacer bilingües los colegios experimentales, ahora le ponemos un parchecito, entonces entramos a trabajar otra cosa y aunque digan que lo del trabajo de los experimentales va a venir. No hay una evaluación seria, no hay un trabajo serio al respecto.

A mí sí me hubiera gustado haber escuchado una propuesta más integral, honestamente creo que el país reclama cosas serias, cosas formales, el acuerdo del Consejo donde habla de pasar los experimentales a bilingües, demanda, bien dijo don Ricardo, mucho trabajo y no se hizo por ocurrencia, se atendió gente en muchas sesiones incluso directores, profesores de colegios bilingües, porque incluso ellos compartían la aspiración que tenía el Consejo en ese momento, hoy vemos esto y lamento escucharlo así y definitivamente no estoy de acuerdo y respetaré la decisión del Consejo, como es normal.

Señor Manuel A. Bolaños: Someto a votación por el fondo la propuesta para las secciones de inglés que regirían a partir del año 2017. Modificada la propuesta original con los planteamientos del señor Ricardo Ramírez.

Se somete a votación, contando con seis votos a favor y uno en contra por parte del señor Fernando López.

Señor Fernando López: Yo quiero razonar mi voto en contra ante este acuerdo que toma el Consejo y la propuesta que hace la Comisión de Planes y Programas en virtud de que considero que debió haberse traído al Consejo una propuesta integral para atender la situación de la enseñanza del inglés y transformar verdaderamente los colegios experimentales bilingües en colegios bilingües. No puede este Consejo seguir poniendo parches en temas tan importantes como es el tema del inglés y si es interés de la Administración o interés de este Consejo yo lo respeto pero no lo comparto y aunque es una puerta entre comillas que se le abre a muchos estudiantes debe hacerse con la seriedad del caso que demanda un tema tan importante como lo es el tema de la enseñanza del inglés. Lamento

mucho el tema de la propuesta en ese sentido pero si razono mi voto para que a futuro se tomen las medidas pertinentes.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por mayoría:

Acuerdo 06-53-2016

Considerando que:

Dentro de la Propuesta elaborada por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada comprendido dentro de la Dirección de Desarrollo Curricular que pertenece al Viceministerio Académico, se establece como justificación para la creación de Secciones Bilingües de Español-Inglés en colegios académicos, la realidad lingüística en la que se reconoce nuestro país y las exigencias de una sociedad más competitiva, como aspectos que vinculan a la Administración a fortalecer las competencias asignadas a los estudiantes, otorgándoles las herramientas necesarias para alcanzar un desarrollo integral y eficiente.

Antecedentes:

La implementación de modalidades orientadas a fortalecer la enseñanza del idioma inglés, inicia a partir de la en la década de los noventa, por intervención del Consejo Superior de Educación, con la aprobación mediante el Acta 19-95 del 07 de marzo de 1995, para la creación del Liceo Experimental Bilingüe José Figueres Ferrer.

A partir de lo expuesto, se crearán en las distintas Direcciones Regionales de Educación, bajo el mismo Plan de Estudios y de forma paulatina, distintas instituciones bajo el mismo formato.

El modelo en comentario, se estima en la actualidad como garantía de excelencia académica para sus destinatarios, quienes alcanzan niveles calificados de competencia comunicativa.

A partir de la experiencia que se apunta, se determina la creación de una propuesta para dotar a la oferta curricular regular, de secciones especializadas en la enseñanza del inglés, ampliando aún más la cobertura ofrecida a la comunidad estudiantil.

En la Sesión CSE 06-07 del 12 de febrero de 2007, el Consejo Superior de Educación aprueba el Plan de Estudios para las Secciones Bilingües Español Francés, en el Liceo San Nicolás de Tolentino, iniciativa que confirma la viabilidad administrativa y los resultados óptimos obtenidos a nivel académico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Objetivos de la Propuesta

- Promover en los jóvenes costarricenses una actitud positiva hacia el enriquecimiento del aprendizaje y bagaje lingüístico.

- Desarrollar las competencias comunicativas como garantía de comunicación oral y escrita para el estudiante a un nivel de salida B2 de usuario Independiente, con el apoyo de tecnologías de comunicación.

- Promover la enseñanza del inglés como herramienta para generar nuevas oportunidades de estudio y trabajo en los estudiantes.

- Propiciar la formación integral del estudiante para su incorporación a un mundo globalizado.

- Cultivar nuevos valores para ampliar la formación ética, moral, cívica y espiritual del estudiante.

Aspectos de Implementación

Admisión

El estudiante que desea cursar ésta modalidad, debe rendir en el periodo anterior la misma prueba prevista para la admisión de aquellos matriculados en Liceos Experimentales Bilingües.

Plan de Estudios

Se encuentra integrado por las materias contempladas en la malla curricular que corresponde a los colegios académicos "tradicionales" y se enriquece de aquel dispuesto para los Liceos Experimentales Bilingües, en lo que respecta a las asignaturas que se imparten en inglés.

Se incorporan al plan de estudios tradicional, las siguientes materias: Filosofía, Educación para la Vida Cotidiana y Artes Industriales.

Se adicionan del Plan de Estudios de Liceo Bilingüe Público y Liceo Experimental Bilingüe: inglés, Literatura en Lengua Inglesa, Gestión Empresarial, Desarrollo de Talentos y Tecnología.

Transitorio

El plan piloto se aplicará en el Curso Lectivo del 2017, con secciones bilingües de séptimo año, según la capacidad locativa del centro educativo y los resultados de

la prueba de admisión, administrada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la calidad en el 2016.

Módulo Horario

Es de carácter diferenciado, según la malla curricular propuesta, en virtud de la cual, los estudiantes de las secciones académicas "tradicionales" y las secciones bilingües, compartan asignaturas comunes.

Servicios Educativos Complementarios

La Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública, asignará los beneficios propios de las poblaciones estudiantiles en condición de desventaja socioeconómica.

Cabe hacer notar que la Administración ha manifestado la viabilidad de la propuesta del plan piloto sometida a conocimiento de ésta instancia, valorando en su totalidad, de previo, los aspectos académicos y de ejecución necesarios.

El Director del colegio académico con secciones bilingües, designado dentro de las categorías de Dirección 1, 2 y 3, para la Educación Media, se rige por lo estipulado en los manuales, normas y leyes vigentes.

Por lo tanto:

Aprobar el Plan Piloto para la implementación de las Secciones Bilingües Español-Inglés en el Curso Lectivo 2017, propuesto por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular comprendida dentro del Viceministerio Académico.

Solicitar al Viceministerio Académico valorar los resultados obtenidos a partir de la puesta en práctica del Plan Piloto y presentarlos ante el Consejo Superior de Educación al término del Tercer Ciclo de la Educación General Básica en diciembre del año 2019.

e. Solicitud de análisis y aprobación de nuevos Programas de Estudio de Español de III Ciclo y Educación Diversificada.

Señor Kenneth Salas: Recordemos que ya estos programas se habían acordado someterlos a consideración de un criterio externo, ya los criterios fueron trasladados a la Comisión.

Seguidamente voy a dar lectura al dictamen,

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Se somete a votación, contando con siete votos a favor.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-53-2016

Considerando que:

- Mediante DM-0661-05-2016 referencia interna 0343 2016 del 04 de mayo suscrita por la señora Ministra Sonia Marta Mora Escalante, solicita aprobar la el Programa de Estudio de Español (Comprensión Lectura) de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

- En la sesión N° 27- 2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de mayo 2016 se conoció la solicitud del despacho y se toma el acuerdo 06-27-2016 el cual dicta:

  "Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite para estudio y análisis el Programa de Estudio de Español (Comprensión Lectora) III Ciclo y Educación Diversificada, para su correspondiente análisis."

- En la reunión de Comisión de Planes y Programas del día 19 de mayo de 2016 la Comisión de Planes Y programas recomienda al Plenario el cual toma el acuerdo 04-28-2016 que dicta:

  Remitir la propuesta de los Programas de Estudio de Español de III Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica, a consulta y revisión por parte de la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica; al CIDE de la Universidad Nacional; a la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, a la ANDE, al APSE, al SEC, y al COLYPRO.

- En respuesta a la solicitud de criterios externos se recibe por parte del Colypro con fecha 26 de mayo de 2016 oficio CLP-ACJD-1040-2016 referencia interna 0438 del 30 de mayo 2016, en oficio con fecha 28 de julio de 2016 EFD-D-1052-2016 de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica con referencia 0603-2016 ,y con fecha 23 de agosto de 2016 referencia interna 0663 2016 del 30 de agosto por parte de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza.

- Cabe destacar que no se reciben criterios solicitados al CIDE de la Universidad Nacional, ni APSE, ni de parte del SEC así tampoco de la UNED.
- Se procede por parte de la Secretaría General a elaborar un cuadro con los criterios recibidos de la Universidad de Costa Rica, Colypro y APSE el cual se conoce por parte de la Comisión de Planes y Programas el día 22 de setiembre 2016

Por lo tanto:

Remitir los criterios recibidos por parte de la Universidad de Costa Rica, el COLYPRO y la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza APSE, al Despacho del Viceministerio Académico con la finalidad de que la comisión que elaboró la propuesta del Programas de Estudio de Español de III Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica, valore dichos criterios incorporando las mejoras a dicha propuesta para hacerla llegar de nuevo a la Comisión de Planes y Programas y que esta pueda concretar su análisis para su aprobación.

ARTÍCULO 4

Presentación de la implementación de los programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública, por parte de la señora Rosa Adolio.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Buenas tardes doña Rosa, vamos a empezar de una vez con su presentación.

Señora Rosa Adolio: Primero que nada muchas gracias por la invitación y me pareció muy importante poder venir y compartir con ustedes lo que la Dirección de Programas de Equidad hace y viene realizando y cuáles son los principales retos que tenemos y avances.

Seguidamente se realiza la presentación y una vez concluida se hacen los siguientes comentarios.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muy bien y les comentó que doña Rosa nos decía que le entusiasmaba muchísimo estar en una institución que podía hacer una diferencia en materia de programas de equidad, que eso la ilusionaba y lo he ido confirmando a lo largo de estos meses que Rosa no solo lo ha asumido con una gran calidad y una gran responsabilidad sino con una gran inspiración y que se ve que se le va la vida en que haya innovación para atender a estos niños y

niñas. La quiero agradecer, la veo muy inspirada en esa tarea igual que don Marco Fallas, ellos dos como economistas, creo que es una muy buena combinación el tener este conocimiento técnico y mucha experiencia en investigación, manejo de datos que tiene Rosa con una gran inspiración y sentido social, creo que son muy buenos consejeros uno con otro que es la parte científica de datos, de evidencia, además con una gran sensibilidad social, a veces se tiene lo uno y no se tiene lo otro. En el caso de doña Rosa tenemos los dos.

Señor Ricardo Ramírez: Realmente nos unimos a las palabras de la señora Ministra. Definitivamente los programas de equidad marcan una diferencia muy grande en el sistema educativo costarricense y son programas que por su naturaleza se fueron casi, podemos decir en este momento, universalizando, aunque a mí me gusta más decir que se fueron democratizando, porque la verdad que reúnen algo muy importante de la idiosincrasia costarricense: el costarricense tiene la costumbre de compartir los alimentos y no hacer diferencias y parte del quehacer del maestro es precisamente eso, o sea, en muchas ocasiones a nosotros como maestros se nos ha consultado y nosotros realmente sabemos que esto está hecho para las poblaciones más vulnerables, con más necesidades, principalmente en las escuelas la alimentación es para todos. Creo que eso es una fortaleza del sistema educativo costarricense indistintamente de su condición social, es la democracia más pura que puede haber en este país porque todos son iguales, todos comparten y todos reciben realmente lo mismo, entonces esa parte social es sumamente importante y los educadores hemos tratado de mantenerla y a veces como directores también vemos que definitivamente Dios acompaña a las escuelas porque uno dice cómo es posible que con esa cantidad de dinero se le de la calidad de alimentación que se le da a los estudiantes.

Algo que nos llama mucho la atención es que definitivamente la gestión es sumamente importante, o sea, la dirección de los centros educativos juega un papel importantísimo en los procesos que se dan, en los controles y en la calidad de la alimentación que se da. Si el director está comprometido con eso es sumamente importante y lo otro es que siempre hemos visto los comedores como parte del proceso educativo, o sea, entendemos la razón del suplir la alimentación pero creo que cuando se entiende en el centro educativo que eso es educación o sea que está en el centro y al fin es primordial, es la educación, el asunto cambia porque ya no se da la alimentación para llenar un estómago sino para alimentarlo, cosa muy contraria. Con el tiempo a veces como directores hemos tenido que plantearnos, a las mismas cocineras, decirles no, este es el menú y esto es lo que tienen que cocinar y punto, porque ellos tienen que ser educados en la alimentación, eso es parte de un sistema.

Veo que todo este proceso y usted nos lo señala ahí dentro de los programas que ve equidad, son realmente exitosos la alimentación, transporte, pero lo más probable y tengo que hacerlo como una queja, es FONABE. FONABE es la queja me parece de todos los centros educativos, de todos los directores, el culpable de

que algún niño no reciba una beca siempre es el director, los padres llegan y nos dicen es que en FONABE nos dicen que el culpable es usted. Si vemos los modelos de gestión son muy distintos, o sea, el modelo de gestión de la alimentación y del transporte involucran a la comunidad educativa, esta involucrada la junta, el director, el otro modelo de FONABE no, simplemente está centralizado y ya y entonces no se sí hay alguna propuesta para modificar ese modelo principalmente de FONABE que lo haga más ágil. Creo que definitivamente para mi FONABE debe revalorar su modelo de gestión para hacerlo más accesible.

Lo otro es que con gran complacencia oigo que hay una correlación entre infraestructura para tomar en cuenta la construcción de los centros educativos, el comedor escolar. Algo que comentaba con don Fernando y que toca doña Rosa Adolio es que hay centros educativos que por su tamaño ya de hecho se sabe que van a tener una soda escolar y eso no está contemplado dentro de la infraestructura. Ningún centro educativo se construye con soda, se construye con comedor pero no con soda, entonces a mi me parece que dentro del modelo del diseño de los centros educativos debe incluirse la soda, así se evita un montón de cosas porque cual es la queja más grande que tenemos con las sodas, que no cumplen las condiciones; llega el Ministerio de Salud y la cierran porque no cumple las condiciones, debería estar contemplado para las escuelas con cierta cantidad de alumnos. Como parte de la coordinación se podría ver las posibilidades de que infraestructura incluya en el diseño la ubicación de una soda, las sodas se construyen en las escuelas en el espacio menos apropiado.

Señora Astrid Fischel: En realidad doña Rosa muy entusiasmada con la buena noticia que usted nos viene a dar de lo que está haciendo esta Administración por supuesto bajo la directriz muy clara de doña Sonia, desarrollar los programas de equidad. Quería compartir con ustedes el día martes y miércoles estuvimos de gira en la zona del Chirripó, nos acompañó el señor Ministro Emilio Arias y pudimos comprobar de primera mano varias cosas, en primer lugar la calidad de centros educativos que pese a las condiciones de rezago de la comunidad en la que se inscriben presentan condiciones muy favorables de funcionamiento con directores en la mayoría de los casos con una gran mística y entusiasmo; sus comedores muy limpios con comida preparada con gran cariño por parte de estas señoras servidoras lo cual nos llena de gran entusiasmo, pero también, hemos podido comprobar no solamente en la zona Chirripó, Talamanca, estamos atendiendo población indígena también de Corredores, esta gran dificultad de acceso. Usted pone en evidencia algo que hemos utilizado nosotros, una fundación sin fines de lucro, el vehículo mula es fundamental porque si tienen que desplazarse duran entre 6 y 8 horas en algunos casos y también poner en evidencia entre otros, se habló del tema de caballos, pero lo que implica tener el caballo amarrado y donde le dan de comer al caballo o sea toda esa discusión usted sabe que esta presente muchos de estos niños podrían bajar en vehículos alquilados tipo taxi. Son temas que me entusiasma que el MEP este abordando porque esto definitivamente tiene una incidencia directa en las posibilidades de

bienestar y aprendizaje no solamente en nuestros niños y niñas sino también de estos jóvenes y adultos que se pueden beneficiar con estos programas.

Me parece también estratégica la forma como han ido enlazando acciones entre diferentes departamentos del Ministerio y con otras instituciones como el IMAS. Realmente se nota la directriz de doña Sonia como lo puso en evidencia pero también muy importante la formación como economistas tanto de Don Marco como la suya porque en realidad se trata de optimizar el uso de los recursos existentes y esa es la ciencia de la economía y eso es lo que ustedes están haciendo para beneficio de nuestra población estudiantil. Por último podríamos hablar muchísimo pero en realidad tenemos que darle la palabra a otros compañeros, quisiera preguntar de manera directa cuando vamos a tener acceso a la información recabada para el censo nacional. En lo personal estamos sumamente interesados sobre todo por el tema de desnutrición o nutrición y por último también me parece muy importante resaltar la importancia de las huertas; quizás se está llevando a cabo todavía de una forma muy pequeña y habida cuenta los resultados que hemos visto en el proceso de desarrollo de huertas es extraordinario. Incluso la participación de los padres de familia y los cambios de mentalidad que genera el tener una pequeña huerta donde todos se sienten participes del proceso de producción y alimentación.

Señor Fernando López: Muchas gracias Doña Sonia por la oportunidad que nos da de escuchar a doña Rosa. En realidad la dinámica que ha tomado Doña Sonia me gusta porque conoce uno desde otra perspectiva algunos de los servicios que brinda la Administración. Como director regional pues tengo mis experiencias desde ser unidocente hasta pasar por diferentes puestos en diferentes administraciones y hemos cosechado alguna experiencia. Tal vez en virtud de algunos de los temas que ha mencionado Doña Rosa si quisiera abordar algunas cosas; en el tema del objetivo Doña Rosa, me gusta el objetivo, garantizar que se disminuya la brecha de oportunidades a que tienen derecho los estudiantes ojala de veras podamos cumplirlos.

Pero eso nos genera algunas preocupaciones especialmente cuando hablamos del modelo de gestión en el caso de los comedores, conversamos nosotros de como varió el modelo de gestión antes de que doña Astrid fuera Ministra de Educación o durante el tiempo que ella asume el Ministerio y de ahí en adelante como cambia el modelo, el modelo de los comedores escolares varia entiendo por una decisión de la Asamblea Legislativa cuando no se le otorga la personería jurídica a la OCIE que era la oficina de cooperación internacional que funcionaba en la Dirección Financiera del MEP, y se le otorgó a PROMECE en su momento no dándole a ellos y aduciendo los diputados que eso tenía un nombre raro, oficina de cooperación internacional, entonces eso puso a correr a doña Astrid en su momento. El modelo trabajaba por medio de los patronatos escolares y ahora Ricardo me recordaba cuando se manejaban las chequeras que iban y venían los cheques, se falsificaban firmas y pasaba de todo, era algo tan difícil y luego como ese modelo se implementa para que sean las juntas de educación las que lo

trabajen y de allí doña Astrid y yo experimentamos algunas experiencias bastante interesantes.

El modelo no ha variado debo decirlo con algún egocentrismo que lo que dejamos en la Administración de doña Astrid es lo que hay; ninguna otra administración lo ha modificado nada más que con una característica, cuando los patronatos escolares asumían y en principio cuando las juntas de educación lo estuvieron asumiendo, se hablaba de que había una contraparte que tenía que asumir el padre de familia, la comunidad, la escuela. Esta contraparte ha ido decayendo, ha ido perdiendo sentido y valor porque en algún momento se perdió la figura del patronato escolar que por dicha se ha recuperado con esta administración y las juntas de educación y aquí Don Kenneth ha sido reiterativo en muchas oportunidades no tienen los recursos suficientes para hacerle frente a una contraparte cuando se pagan muchos miles de millones de servicios públicos por ejemplo, cuando por ejemplo una dirección regional como la que yo dirijo establece una política a nivel regional de que el 25 % del ingreso de la Ley 6746 se debe destinar a material didáctico, es una política regional y estoy facultado para definirla.

Entonces aquí el modelo de gestión empieza a debilitarse un poco y empieza a debilitarse cuando entendemos que hay una cuota por niño cuando en su momento y creo que esta Administración varió el tema de la clasificación que había, cuando había tres tipos de cuotas y según el nivel pobreza o no sé qué otros criterios, estaban establecidos así. En concreto con este tema quiero preguntarles que posibilidad existe de revisar el modelo para ver sí se puede retomar la idea de que la contraparte si no es en colones pues sea una contraparte que demuestre compromiso hacia el programa también. Recuerdo que siendo director 1 en Osa por ejemplo, cuando los padres de familia mandaban su cuota al patronato escolar y no podían pagarla porque la situación económica era muy difícil, ellos llegaban a colaborar picando leña o hacer unos trabajos pero había un compromiso con la escuela, con los niños se generaba eso. Hemos caído y tal vez hago la crítica no a la Administración sino al Estado como tal como somos, hemos vuelto en que el programa de equidad en este caso este sistema se viene a convertir en algo del papá Estado y la gente espera lo que el papá Estado manda. Dejo la inquietud en ese tema.

En el asunto de las cocineras me agrada mucho la noticia que usted da de la clasificación de las servidoras porque definitivamente son muchas las juntas de educación endeudada; tengo una escuela en Grecia que está siendo o iba a ser rematada por una deuda por el tema de la cocinera porqué hay juntas de educación que no tienen los recursos para hacerle frente a esto por el tema de cargas sociales. Apenas nos dimos cuenta la Caja ya estaba haciendo la tramitología para rematar el centro educativo como propiedad de la junta, entonces ojalá que ese sea un tema al cual se le preste muchísima atención porque vamos a ver, creo que aquí todos sabemos que las juntas de educación están ad honorem y hay que ver como un presidente de una junta de educación

pone de su peculio porque también tengo presidentes de juntas denunciados, demandados y esa situación a veces no es justa porque ellos lo hacen con cariño, con amor, y terminan siendo demandados. Concretamente en el CTP de Santa Eulalia, la directora que había ahí dejó una deuda de 12 millones de colones en alimentación, el director que esta le ha hecho frente con la junta y han logrado con actividades apenas 6 millones de colones y le están debiendo a un negocio seis millones de colones. Les dejo por ahí planteada la pregunta de qué posibilidad existe de que con otro recurso se le pueda hacer frente para ayudar a estos centros educativos que por una u otra razón han tenido que caer en esta situación.

Esto me da pie para el tema siguiente que es un tema que me ha escuchado hablarlo varias veces, el tema de CNP. Este es un tema que sigue sonando demasiado fuerte, la primera dama estuvo en una escuela en Orotina y fue abordada por miembros de la junta educación y le expusieron con facturas, con documentos el exagerado precio de los artículos de cómo los venden los intermediarios que autoriza CNP. Sé que hay una ley de aprovisionamiento institucional que posiblemente le funciona muy bien al Ministerio de Justicia, a la Caja del Seguro y a otras instituciones pero a las escuelas no les está funcionando. No es posible que mientras el carnicero del pueblo puede vender el kilo de carne un ejemplo en 2,500 colones, el CNP esté cobrando 4,500 colones, que el kilo de tomate valga en un negocio 500 colones y lo facturan en 1,500 colones y eso lo puedo demostrar claramente con facturas. El CNP le está causando un grave daño al programa de equidad en cuanto a alimentos porque el servicio de alimentación que le estamos dando a los niños ya no es de la calidad que usted habla, no, no podemos llamarnos engaño, hemos tenido denuncias donde le hemos dicho a los señores del CNP, nos traen alimentos malos, descompuestos, se les devuelve y mucho de la parte de superávit que usted habla lamentablemente doña Rosa son dineros que ya se consumieron pero CNP no los ha hecho efectivos para ser cobrados. Una cosa es lo que vienen a vender como idea de proyecto y otra cosa es la realidad que está viviendo. A mí me dio pena que la Primera Dama tuviera que escuchar un problema que es propio de nosotros, pero la abordaron ahí los de la junta y le enseñaron facturas y ella se fue muy preocupada y no sé que hizo pero eso es lo que estamos viviendo.

Antes y doña Astrid recuerda empezábamos cuando la idea era de beneficiar al productor, cuando el señor de la finca allá en Miramar o en otro lado que siembre culantro, que siembre otra cosa, que hace su factura o que se inscribe como pequeño contribuyente se le puede comprar, eso se perdió porque CNP creo un monopolio y entonces hay que comprarle y de feria es una cacería tremenda que hay hacia todas aquellas instituciones que tienen mayores recursos asignados por programas de equidad. No sé cómo se dan cuenta, bueno, información pública, pero le llegan a todas y empiezan a presionar a la junta, empiezan a presionar al director y lo digo con conocimiento de causa no vengo a decir cosas que no manejo ni conozco, con conocimiento de causa hasta que los

hacen doblegarse a tener que contratar el CNP. Mi región fue testigo de la situación, vivió y fuimos pioneros en el plan con CNP a través de una cooperativa, la cooperativa quebró porque CNP no pago a tiempo cuando tenía que pagar, fueron más de 500 millones de colones COOPEPOAS, y fui testigo de tener que reunirme con el Presidente Ejecutivo en ese momento y que se dijera que los dineros que se habían pagado, que le habían cobrado a las escuelas se habían tenido que usar para pagar la planilla de CNP. Esa es la parte que no se dice y eso es lo lamentable, pero reitero el problema es que la realidad del servicio de alimentación no es como era antes porque ahorita se están pagando muy caros los alimentos y además se genera todo un protocolo para pedirlo y creo que han variado un poco pero querían decirle a la junta de educación que tenían que comprarle, cuando tenían que traérselo o sea ellos querían y todo eso se ha ido regulando porque hemos ido reclamando los términos del contrato, o sea, las juntas de educación y los directores han tenido que plantarse fuertes y algunos han tenido que salir del programa demostrando que el CNP ha incumplido el contrato y eso creo que usted conoce que se ha hecho en muchas instituciones. La gran preocupación a ver que genera la administración porque si es un problema que se vive a nivel nacional con el tema del CNP.

En cuanto al equipamiento celebro que sean 2.800.000.00 dijo usted y de veras me consta ver comedores con cocinas de hoteles cinco estrellas, tengo que decirlo, equipo nuevo, equipo de alta calidad, la higiene pero yo si le voy a dejar otra preocupación, porque tengo que decirlo. Como se dan cuenta las empresas que venden esos equipos de que le asignaron eso al colegio de don Kenneth, porque empiezan a correr detrás de don Kenneth, detrás de la junta, y a presionarlo para que le compre a ellos. Estoy de acuerdo debe ser información pública pero muchas veces se dan cuenta primero ellos que la misma dirección regional, primero ellos que el mismo centro educativo y he tenido que atender señores empresarios donde llegan a reclamarme a mí como si yo tuviera la culpa. Yo les digo vayan y busquen a doña Rosa, plántenle la queja a ella porque ellos lo que dicen es que se fuga la información y llega a ellos y empieza la guerra entre los empresarios, empiezan a presionar y tengo directores que dicen que están cansados y no saben a quién hacerle caso y llegan y le ofrecen de todo, pero es una guerra. ¿Por qué? Porque estamos hablando de 2,800.000.00 millones de colones, entonces si le dejo la inquietud, no sé repito, no sé por dónde viene la situación, lo que si sé es que los centros educativos beneficiados cuando tienen la oportunidad de contar con eso quedan maravillados. Ojala que todos puedan contratar los mejores equipos porque en el mercado hay de todo desde lo más barato pero si hay esa guerra.

En el caso del comedor tal vez volviendo me gustó mucho lo que usted dijo porque cuando doña Astrid era Ministra practicábamos y siempre pregonábamos eso. Importante que el docente vaya al comedor con el niño porque eso es parte de una lección bien lo decía don Ricardo pero aquí yo me planteo y porque le cobramos al docente el bocadito que se come, ahora estoy de acuerdo si el

docente no va a comer ahí con el estudiante y quiere comer aparte cóbrenselo; pero si el docente va y participa de esa lección de vida que es como tomar la cuchara, cómase la zanahoria, por qué le cobramos, por qué decimos que tiene que pagar un monto equis. No sé, todavía me quedo con la gran duda y comparto las cosas que en algún momento se le denunciaron y doña Astrid conoció: comedores donde por ejemplo la carne se la comían los docentes y los chiquitos era solo huevo, cosas de esas se vivieron y seguramente todavía se viven. Ojala que sean los menos porque si siento que hay cierta conciencia social de que muchos de los niños que van a nuestros comedores es lo único que se comen, o sea hay niños que están deseando que llegue el lunes para comer, esa es la realidad, entonces por ahí esa situación.

Luego el tema de la selección de las escuelas para alimentarse o comer en periodo de vacaciones nosotros tenemos dos y vieran que interesante. El consejo en participación comunal invitamos gente del INEC y de otras instituciones y se analizó el tema de la situaciones de pobreza. Analizamos bien ya con técnicos del INEC y todo lo demás como fue que Santa Rita fue escogida, está bien Santa Rica califica, está en el distrito más pobre del cantón de Alajuela que es Barrio San José, perfecto, pero no nos calzaba con el otro que es Tuetal Sur y hay otra que es La Chaparra que para este año se le adjudica pero que no se había coordinado alimentos en vacaciones de quince días porque resulta que esa población, la mayoría nicaragüense pero que como es una escuela pequeña no había, ni la cocinera estaba dispuesta a hacerlo ni la junta ni nadie. Si me queda a mi tal vez un poco la duda de cómo se selecciona porque si usted me pregunta a mí con esos índices y con esas variables que pueden haber tomado en cuenta es muy posible que habían otras instituciones donde si están deseando que se abra el comedor pero para entrar muy rápido los chiquitos.

En el tema de las sodas escolares nosotros hacemos visitas y nos encontramos a pesar de que hemos hecho conciencia, todavía nos encontramos con empanadas llenas de manteca, perros calientes, hamburguesas y un montón de cosas. Hemos hecho prevenciones pero no podemos cerrar la soda, no podemos, porque le corresponde al Ministerio de Salud; hemos tratado de coordinar y nuestra comisión regional de salud que venimos trabajando venimos tratando esto pero ocupamos una mayor intervención del Ministerio de Salud. El director es el que se compra el problema porque él es y no se vale, porque hay un decreto que cumplir, hay una serie de situaciones que atender y entonces donde queda el Ministerio de Salud. Incluso hemos llamado al Ministerio de Salud para decirle ayúdenos con tal lugar porque a pesar de que les hemos dicho no nos ayudan y don Ricardo mencionó el tema ese de que es cierto que la soda no se contempla en las nuevas edificaciones.

Tal vez cerrar con un tema que doña Sonia está trabajando muchísimo que por lo menos en el caso de la región de Alajuela todavía tenemos alguna carencia, el apoyo que se va dar al tema de la primera infancia. Para atender a los niños de la primera infancia hay que ponerlos a almorzar a las 8 de la mañana porque resulta

que están en una escuela donde hay 1.800 chiquitos en la Enrique Pinto, y entonces almuerzan 900 pero hay 200 de preescolar que tienen que almorzar a las 8:30, antes de las 9:00 de la mañana para poder tener espacio para los otros, esa es la realidad que tenemos. Ahora, usted lo menciono ahora, almuerzan lo mismo que almuerzan los grandes y a la par de eso tenemos otra población que creo que todos conocemos acá que son los Marcos Tulio. Creo que ustedes y la Administración anterior han dado o han sido muy asertivos en avanzar con este programa hacia secundaria porque a nosotros no nos dejaron, casi que nos dejaban solo para primaria pero al estar en secundaria se atiende el tema de lo que es la deserción, el rendimiento académico, la permanencia y todo lo demás, entonces tenemos en colegios técnicos, colegios académicos, en colegios nocturnos que se ha ido incursionando y ahí tengo que reconocerlo, de mis tres colegios nocturnos los tres tienen y la gente llega del trabajo y llega a comer, esa es la realidad. Nos quedan las sedes de los Marco Tulio, porque es gente que también trabaja y va tres veces por semana a estudiar y a las 7:30 ya no se sabe si es el profesor que habla o son los estómagos de los estudiantes. Dejarle ahí la inquietud porque me parece que sería atinadísimo pensar algo con ellos, yo no sé si la compra de servicios, no sé. Muchas gracias por su explicación, por su exposición.

Señora Lupita Chaves: Muy complacida doña Rosa con este programa de equidad, tiene el sello de la señora Ministra y su entusiasmo es evidente.

Me parecen muy importantes las innovaciones en cuanto a regionalización de los menús, en cuanto a la diferenciación de los menús por población, me parece maravilloso, también lo de transporte, el apoyo en material a los muchachos con necesidades educativas o discapacidad, también el asesoramiento a las juntas, eso me parece fundamental.

En cuanto a la llegada de la ayuda a las personas que realmente lo necesitan, usted decía y que me parece muy bien, que ojala fuera al revés, que fuera el centro educativo el que dijera estas son las personas que requieren apoyo. Pregunto, que están haciendo en relación con el SIPO; no sé cómo está el SIPO. Sé que las familias más vulnerables están dentro del Sistema, pero a mí se me ocurre que deben tener a cada niño con su número de cedula, debe estar registrado, de ahí que sería fundamental como una obligación el número de cédula desde que están en el kínder para llevar ese registro en las bases de datos. No sé, como para que les ayude dar seguimiento.

Estos programas de equidad me entusiasman porque esto quiere decir permanencia, equidad de oportunidades, darle más a los que menos tienen.

Señor Kenneth Salas: Doña Rosa, compañeros en realidad muy complacido nosotros los que tenemos la oportunidad de estar en el centro educativo y ver y sentir lo que significa el servicio de comedor para los muchachos lo que siente uno cuando los ve almorzar con aquella gana, contagia y uno dice que es una

bendición. Recuerdo el algún momento que se vuelve hasta familiar, los que ya tenemos algún rato de estar en esto y hemos estado en escuelas pequeñas, cuando en algún momento se reúne toda la población, habló del caso cuando fui director de Chagüites que eran 80 chiquitos, éramos cinco maestros y nos reuníamos todos a almorzar. Es una lección de vida que en realidad es sumamente importante y que los niños lo disfrutan porque estoy ahí y estoy almorzando con mi maestro que lo decía ahora don Fernando.

Si me preocupa y lo voy a decir y lo tocó Don Fernando lo que es el problema de los servicios públicos, las cargas sociales me comentaba la encargada de juntas de la Dirección Regional a la cual pertenezco, que ya en este momento hay una institución que está generando casi 8 millones de colones de deuda por servicios públicos y una de dos o pago las cargas sociales o pago el material didáctico aunque hay una reserva del 25% dentro del presupuesto o pago los servicios públicos. Pero los comedores funcionan con agua, funcionan con luz, desde la mañana las señoras están cocinando y lavando los utensilios de igual forma cuando comen los muchachos, hay que hacer el aseo de los utensilios y es un trabajo muy fuerte que hacen las juntas para darle sostenibilidad al servicio; creo que hay que considerar lo que son las cargas sociales, volver a pensar en lo que son los servicios públicos porque en muchos casos están matando a las juntas y Don Fernando lo decía es un trabajo ad-honorem, es un trabajo que lo hacen desinteresadamente y que lo he visto al igual como lo ha visto Don Fernando y se que los otros compañeros, cuando un Presidente de junta o algún miembro de junta dice, no yo pongo esa plata de mi bolsillo, porque el servicio tiene que continuar. Estos cambios tan radicales y tan positivos que se están dando que son dignos de alabar y dignos de admirar y creo que estas cositas hay que prestarles atención porque al fin y al cabo vienen como una bola de nieve que van creciendo, van creciendo y creciendo y cuando nos damos cuenta ya no es una escuela la que tiene una deuda exorbitante por lo que sea, el problemas es que no te permiten acumular lo que son cargas sociales, El INS, la Caja llega y dice no, no más y cuando te das cuenta están en un problema, el asunto es que de dónde pagamos, con qué pagamos.

Muchas veces les he dicho a los padres de familia ustedes creen que es bonito en un día libre venir a un bingo, venir a una feria escolar, los profesores tienen su familia tienen derecho a descansar; no lo hacemos porque lo disfrutamos, lo hacemos porque la institución lo necesita. Sacrificar un domingo para ir a un bingo para generar recursos para la institución, es un sacrifico y los maestros lo hacemos con todo el amor del mundo y con toda la dedicación pero ahí el problema, se generó para tapar un parche, para pagar este mes, para pagar dos, tres meses de servicios públicos, de cargas sociales.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Únicamente demostrar mi satisfacción por la exposición y algunas observaciones se las hare llegar a su Despacho en su momento.

Señora Rosa Adolio. Empiezo por algunas que son de respuesta más rápida, el informe del censo ya el tamizaje propiamente ya se finalizó y el informe se espera que esté listo para febrero de 2017. Definitivamente hay mucha expectativa por conocer los resultados.

En el tema de las sodas escolares don Fernando tiene toda la razón, el que puede cerrar una soda es el Ministerio de Salud y por eso les decía que hemos venido coordinando y tenemos una comisión donde están participando los nutricionistas de programas de equidad con nutricionistas y supervisores del Ministerio de Salud y estamos generando una estrategia para ver de que forma entre las dos instituciones se asume la responsabilidad que es compartir pero claramente la competencia de cerrar una soda le corresponde al Ministerio de Salud.

En el tema de la propuesta de construcción, de quien diseña, donde esta incorporado el tema de las sodas; ahí yo creo que se puede conversar con la gente del DIIE, solamente les comentó que más bien la tendencia por lo menos internacional más bien es a que no hayan sodas en los centros educativos. Hay que revisar esa opción de construir una soda o más bien, por ejemplo ya en muchos países europeos simplemente no se puede tener una soda, no se permite ni siquiera pulperías cerca igual que decimos que una cantina no puede estar a tantos metros igual se está avanzando en ese tema, habría que plantearse en Costa Rica que ruta vamos a seguir.

El tema del CNP efectivamente don Fernando en todas las reuniones a las que voy me señalan que el CNP es un tema complejo porque perfectamente sabemos que existe una ley que nosotros como Ministerio de Educación y como programas de equidad lo que hacemos con ellos es negociar hasta donde podemos este tema del artículo de la ley pero ellos tienen la potestad de incorporar o no incorporar centros educativos. Nosotros hemos venido trabajando con la Contraloría en ese sentido porque es importante y la Contraloría ya ha emitido cualquier cantidad de resoluciones en esta línea, la Contraloría ha dicho claramente que un centro si el CNP decidió atenderlo no puede decir que no va a ser atendido por el CNP, ni quisiera abrir un proceso de reclamo para salirse del CNP ya está establecido cuál es ese proceso de reclamo, que tiene que ir a la Contraloría y la Contraloría tiene que emitir una resolución para decir bueno si, entonces usted puede salirse del CNP y ahora ser abastecido por otros.

En el tema del modelo de comedor, tiene razón el modelo persiste, la contrapartida sigue existiendo, está dentro de los lineamientos de los comedores. Recordemos que lo que se da es un subsidio, entonces no es que se transfieren los recursos para el costo total del plato, nosotros lo que hemos venido es mejorando en centros que se encuentran en un índice muy bajo o bajo, ese subsidio, entonces ha venido creciendo el subsidio para que esa contraparte sea mejor pero en buena teoría a como están los reglamentos la contraparte sigue existiendo. Incluso en algunos centros educativos que he visitado he podido ver que existe la contraparte por ejemplo en especie, entonces es lo que usted dice,

los padres de familia contribuyen para hacer la olla de carne, cuando corresponde la olla de carne con yuca, con plátano, con papa. Pero eso pasa más por una gestión propia del centro educativo, que el lineamiento está ahí, en todo caso si creo que el modelo hay que repensarlo, hay por ejemplo una propuesta que se está analizando con esta estrategia que quiere implementar el Ministerio de Hacienda que pensamos nosotros que eso podría agilizar mucho a las juntas en todo el tema de la gestión de los recursos y además permite un mejor control. Por ejemplo nosotros tendríamos acceso prácticamente al momento de las gestiones que hagan las juntas, a quien le están pagando, pero eso es algo que deberíamos de revisar.

El tema de los docentes tiene toda la razón. Comparto con usted que si un docente va a acompañar a sus estudiantes sobre todo cuando hablamos de niños de preescolar y primaria no debería de cobrársele; pienso que ese es un lineamiento que nosotros podríamos claramente revisar para que no se le cobre al docente por ese plato.

La selección de los centros en vacaciones esas otras variables que usted señala no está contempladas dentro del modelo de selección, porque el modelo de selección está basado en datos estadísticos de pobreza. Efectivamente no contempla esas otras variables y por eso es que nosotros pedimos la participación de ustedes, de las regiones y de los supervisores porque son ustedes los que conocen esa realidad. Nos hemos encontrado por ejemplo centros muy fronterizos que no abren definitivamente porque la población ya en vacaciones es panameña o nicaragüense y no llegan al centro educativo. Pero esa particularidad nosotros desde oficinas centrales no las conocemos pero ahí es donde nosotros les hemos pedido a ustedes que nos retroalimenten y nos digan si la lista que se seleccionó es correcta y va a abrir o si no es saquemos este centro e incluyamos este otro; por ejemplo les cuento el caso de Nicoya ellos lo hicieron y ellos nos dijeron saque éste por estas razones e incluyamos este otro.

El tema de los Marco Tulio nosotros lo tenemos presente y ya me reuní hace escasamente un mes con la directora de los Marco Tulios y de hecho hicimos un breve diagnóstico. Ya ella me mandó la información y la idea es poder incorporar a los Marco Tulios el próximo año; teníamos ahí dificultades de saber propiamente los días que atienden y las horas pero ya estamos limando esas inconsistencias y los vamos a incorporar.

En equipamiento el tema que señalan de cómo se enteran, tampoco sé cómo se enteran. Nosotros tenemos una política de subir cada mes cuando hay una planilla que llenamos nosotros de las transferencias que vamos a hacer y las subimos a la plataforma y entonces ahí aparece la lista de todos los centros con la transferencia que se le aprobó. Ahí dice si tiene equipamiento, si tiene huerta, pero si efectivamente hemos recibido denuncias e incluso de empresas que se enteran antes de que nosotros subamos la información a la plataforma de que ya un centro equis tiene aprobado un monto determinado. Sabemos que tiene que

ser un filtro ahí mismo de la dirección de programas de los analistas que son los que tienen la información, ni siquiera sé a cuál centro se le está dando equipamiento, pero eso tiene que ser un detalle de los analistas y hemos emitido directrices en cuanto a que no se puede, que la información no puede salir hasta tanto no este publicado en la página WEB pero siempre tenemos fugas de información.

En el tema que señalaba doña Lupita del SIPO, si la mayoría de los centros educativos como dice don Fernando si usan un software donde ellos incluyen a los estudiantes, pero ese software es local, es del centro educativo, no es una plataforma que está ahí y el resto del MEP pueda tener acceso a esa información, nosotros lo que recibimos de los centros son datos agregados, no tenemos el dato por persona. EL SIPO, hoy IMAS nos da acceso de esa información, fácilmente ellos nos abrirían con una contraseña pero nosotros necesitamos el número de cédula de los estudiantes para poder revisar la información y ahí es donde les decía uno de los retos que tenemos del subsistema o de la plataforma para la dirección de programas de equidad es que estamos viendo a ver si una plataforma que ya tiene el IMAS y que tiene FONABE que tendríamos que hacerles unos ajustes para que más bien los centros educativos suban a esa plataforma que tiene por debajo la base de datos del Tribunal Supremo de Elecciones. Entonces el director cuando pone la cédula ya le aparece la información de la persona.

Señor Fernando López: Le hago una observación, ya eso está, eso está en el sistema PIAD, por ejemplo yo tengo centros educativos, le cito uno.

Señora Rosa Adolio: Pero el PIAD no está en todos.

Señor Fernando López.: Entonces que es lo que le toca al MEP tomar y trabajar el sistema PIAD a nivel nacional y va a ser tan fácil como que la señora Ministra diga voy a ver el colegio de don Kenneth que esta haciendo y ahí aparece. Por ejemplo yo tengo una escuela General José de San Martín, en Barrio San José que usted llega y le dice al director cómo aplica el sistema PIAD en el servicio de comedor y le enseña como hace la clasificación de los niños, está allí porque el problema es que cuando hablamos de otros sistemas es decir a los maestros, tome este es otro.

Señora Rosa Adolio: Entiendo que doña Sonia en eso está trabajando.

Señor Kenneth Salas: Me surge una duda, se ha analizado en algún momento la posibilidad también de lo que son los recursos para comedores, el manejarlos por medio del tesoro, por medio de SIMPLES.

Señor Rosa Adolio: Eso era lo que yo le decía de lo del Banco Central. De eso vamos a entrar en un plan piloto con 87 centros.

Lo último, las cargas sociales por eso es que estamos haciendo estas dos modalidades de servidoras, porque si hay centros que por la condición que tienen y los estudiantes que atienden podrían pagar las cargas sociales, centros incluso y donde vivo paso por las mañanas y veo todos los carros que están ahí parqueados son carros último modelo. No quiere decir que todos tengan recursos a lo mejor están endeudados pero sí, pero para aquellos que sabemos que efectivamente no, ahí es donde estamos generando ese subsidio tipo a) que es qué le vamos a dar el salario más todas las cargas sociales entonces ahí ya el centro educativo no se tiene que preocupar por las cargas sociales. En todo caso en el presupuesto del otro año, en programas de equidad incluimos también una partida pequeña para estos casos como el que señala don Fernando que ya los van a embargar poder apoyarlos con recursos específicos para cargas sociales y el tema de los servicios públicos, si ese es un tema que tenemos que repensarlo, no solo programas de equidad sino todos los programas MEP porque todo esto impacta en los servicios sociales.

Señor Kenneth Salas: Yo siempre he dicho esto es cómo pagar para que después me paguen, el impuesto que se paga a FODESAP.

Señora Rosa Adolio: No, eso no hay que pagarlo.

Señor Kenneth Salas: Algunos hemos hecho los trámites para que se nos exonere porque como es esto, FODESAF nos da recursos pero la junta tiene que poner el 5% a FODESAF, entonces nosotros hicimos la gestión, estamos exoneradas en este momento, pero cuantas juntas no conocen esto.

Señora Rosa Adolio: Lo que estamos haciendo en ese proceso de articulación precisamente con DESAF, nosotros vamos a generar centralizadamente una lista a DESAF con todas las juntas que reciben recursos de comedores y ellos van a hacer una sola exoneración, entonces eso es parte de la articulación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Confirmamos su competencia profesional y la calidad con que está trabajando y también como podemos ver el entusiasmo ya hace rato que se empezó y el Consejo sigue aquí escuchando sus experiencias, me ha conmovido mucho, don Ricardo, Don Fernando y don Kenneth que hacen alusión a sus experiencias.

Además de la calidad de la exposición de doña Rosa es un tema que nos convoca a todos, le agradecemos mucho la presentación.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios:

1. Fechas de las sesiones del mes de Octubre:

   Martes 4, Jueves 6, Lunes 10, Miércoles 12, Jueves 13 (Universidad Earth), Jueves 27

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-53-2016

Sesionar en el mes de octubre de 2016 en las siguientes fechas:

Martes 4, Jueves 6, Lunes 10, Miércoles 12, Jueves 13 (Universidad Earth), Jueves 27

2. Aprobación de la agenda a la actividad que se realizará el día 26 de setiembre de 2016, para la presentación del informe de la Academia Morista.

Señora Flor Cubero: Les presento la agenda para desarrollar el día lunes 26 de setiembre para que le hagan las observaciones que consideren.

Se analiza, discute y se corrigen algunos puntos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-53-2016

Aprobar la agenda a desarrollar el día lunes 26 de setiembre de 2916, con los puntos que ahí se describen.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 53-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de setiembre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 55-2016 del 4 de octubre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL